

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.493/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vos podés aprender para ayudar", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA, llevado a cabo el día 17 de noviembre de 2017, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto, tuvo como finalidad el entrenamiento en Reanimación Cardio-pulmonar (RCP) y Uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA);

QUE conocer las técnicas de RCP significa conocer cómo se pueden salvar vidas, por ello es de vital importancia que los integrantes de una comunidad, adquieran el conocimiento sobre el socorro y atención inicial básica de las víctimas hasta la llegada del equipo de salud;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el Proyecto estuvo integrado por Ruth AQUINO HUAMAN, Rosa María BURGOS, Ana Sol CALFIQUEO, Roxana OYARZO SALDIVIA, Liliana PERLAZA MONTAÑO, Melina VILLAFANE, Muriel OJEDA BARRIENTOS, David SORIA y Miguel GALARZA;

QUE los destinatarios fueron estudiantes que cursan el 5to año del Colegio Polimodal N° 25 de la ciudad de Río Gallegos y sus preceptores;

QUE el Proyecto tuvo como objetivo general enseñar los conceptos y las técnicas básicas para la correcta aplicación de la maniobra de Reanimación Cardio-pulmonar (RCP) y la utilización del DEA, para que los estudiantes del nivel medio del Colegio Polimodal N° 25, puedan intervenir en una emergencia y salvar una vida, como también ser agentes multiplicadores de dichos conocimientos;

QUE los objetivos específicos fueron: 1) presentar una charla informática sobre la maniobra básica de RCP y la utilización del DEA, 2) enumerar los pasos de la maniobra básica de RCP, 3) demostrar la maniobra mediante la proyección de un video, y 4) demostrar la maniobra de RCP, por parte de los integrantes del Proyecto;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 8 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 231/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vos podés aprender para ayudar", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), llevado a cabo el día 17 de noviembre de 2017, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vos podés aprender para ayudar", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic.

///

ACUERDO

N°

093/18



112.-

Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

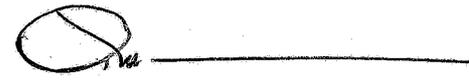
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vos podés aprender para ayudar", estuvo integrado por Ruth AQUINO HUAMAN (DNI N° 18.869.588), Rosa María BURGOS (DNI N° 21.936.708), Ana Sol CALFIQUEO (DNI N° 37.666.505), Roxana OYARZO SALDIVIA (DNI N° 37.664.690), Liliana PERLAZA MONTAÑO (DNI N° 95.423.783), Melina VILLAFANE (DNI N° 28.631.488), Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), David SORIA (DNI N° 22.556.370) y Miguel GALARZA (DNI N° 26.956.550).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG